	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT 891.180.180-1	Código:
		Versión
	ACTA DE INICIACION	Fecha:
		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 009 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES HCS S.A.S.

OBJETO:	SUMINSTRO DEL SERVICIO DE LOGISTICA Y DE BIENES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA
NIT.	SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES HCS SAS NIT. 901.431.382- 6
VALOR DEL CONTRATO:	DIESICIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MM/CTE. ($ 17.440.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo total para la ejecución del contrato será de (10) diez días.

En Saladoblanco, a los 07 días del mes de marzo de 2024, se reunieron MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE, secretaria de Agricultura y desarrollo social, en calidad de supervisora del contrato y EDWIN NICOLAS RODRIGUEZ VARGAS representante legal de SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES HCS SAS, identificado con NIT. 901.431.382-6, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y/o convenio para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato selección de mínima cuantía No. 009 de 2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Saladoblanco, por las partes intervinientes hoy 07 de marzo de 2024.

Edwin Nicolas R.V.
EDWIN NICOLÁS RODRÍGUEZ VARGAS
Contratista

MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE.
Supervisora

ELABORÓ: Secretaria de Agricultura	REVISÓ Y APROBÓ: Secretaria de Agricultura
NOMBRE: MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	NOMBRE: MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
FIRMA:	FIRMA

Powered by CamScanner